



2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 23	MES 1	AÑO 2020	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN		N° CERTIFICADO 6	CIA. PÓLIZA LÍDER N°		CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO							
TOMADOR 12803-TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.						NIT 890.919.291-1										
DIRECCIÓN KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA						TELÉFONO 2677696										
ASEGURADO 20002846-MUNICIPIO DE MEDELLIN						NIT 890.905.211-1										
DIRECCIÓN CL 44 KR 52 - 165, MEDELLIN, ANTIOQUIA						TELÉFONO 3855173										
EMITIDO EN MEDELLIN			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN		VIGENCIA				NÚMERO DE DÍAS					
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00			1048	10	23	1	2020	13	2	2019	00:00	25	8	2020	00:00	559
CARGAR A: TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.						FORMA DE PAGO 4. 30 DÍAS		VALOR ASEGURADO TOTAL \$219.952.317,00								

BENEFICIARIOS:

MUNICIPIO DE MEDELLIN

No. Amparo

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Valor Asegurado
219.952.317,00

NIT:

AcumVA

SI

890.905.211-1

Vig. Desde Vig. Hasta

20/01/2020 25/08/2020

Prima

382.348,32

CUMPLIMIENTO

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600079811 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA OPERACION DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.

ICP LILIANA MATHEIU****FIN DE TEXTO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No 2, AMPLIACIÓN No 2 Y OTRO SI No 3, SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y PRORROGA DE LA GARANTÍA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINÚAN VIGENTES.

ICP***FIN DE TEXTO****

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****382.348,32
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****72.646,18
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,50
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****454.994,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

23/01/2020 10:59:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPañIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
--------	----------	---	-------	-------	-------	--------	---	----------

102 1 COOPROSEGUROS AGENCI


PREVISORA
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 23 MES 1 AÑO 2020			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 6			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO						
TOMADOR 12803-TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.												NIT 890.919.291-1									
DIRECCIÓN KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA												TELÉFONO 2677696									
ASEGURADO 20002846-MUNICIPIO DE MEDELLIN												NIT 890.905.211-1									
DIRECCIÓN CL 44 KR 52 - 165, MEDELLIN, ANTIOQUIA												TELÉFONO 3855173									
EMITIDO EN MEDELLIN				CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN				VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos												DESEDE AÑO				HASTA AÑO					
TIPO CAMBIO 1,00				1048		10		23 1 2020				13 2 2019 00:00				25 8 2020 00:00				559	
CARGAR A: TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.												FORMA DE PAGO 4. 30 DÍAS				VALOR ASEGURADO TOTAL \$219.952.317,00					

BENEFICIARIOS:

MUNICIPIO DE MEDELLIN

No. Amparo

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Valor Asegurado

219.952.317,00

NIT:

AcumVA

SI

890.905.211-1

Vig. Desde Vig. Hasta

20/01/2020 25/08/2020

Prima

382.348,32

CUMPLIMIENTO

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600079811 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA OPERACION DE ZER, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.

ICP LILIANA MATHEIU****FIN DE TEXTO****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No 2, AMPLIACIÓN No 2 Y OTRO SI No 3, SE REALIZA AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y PRORROGA DE LA GARANTÍA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINÚAN VIGENTES.

ICP****FIN DE TEXTO****

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****382.348,32
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****72.646,18
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,50
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****454.994,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

23/01/2020 10:59:13

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				102	1	COOPROSEGUROS AGENCI	30,00% 114.704,50